



RESOLUCIÓN SEN N° 1623/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 1, EL LOTE N° 3, EL LOTE N° 4, EL LOTE N° 5, Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 2 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 - ID 468538, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS Y TRANSPORTES VARIOS - PLURIANUAL", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 08 de septiembre de 2025

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas elaborado en base a los antecedentes relacionados al llamado de la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Camionetas y Transportes Varios - Plurianual" con ID 468538, finalizado y firmado, en fecha 22 de agosto de 2025, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado de referencia.

CONSIDERANDO:

Que, la planificación de la convocatoria para "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS Y TRANSPORTES VARIOS - PLURIANUAL" fue incluida en el Programa Anual de Contrataciones Públicas (PAC), aprobado por Resolución SEN N° 473/2025, de fecha 21 de marzo de 2025 como una convocatoria con planificación.

Que, según Acta de Apertura de sobres de fecha 31 de julio de 2025, han presentado su ofertas las siguientes firmas; CONDOR S.A.C.I., GILCO PAR S.R.L., CONSORCIO MECÁNICO R&E, CONSORCIO SERMEC.

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su Artículo 54 establece: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores de Contrato. (...). El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación".

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su Artículo 55 establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. (...) La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. (...)".

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de Emergencia Nacional, y ha elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, en fecha 22 de agosto del corriente, de conformidad a lo

ARSENIO RAMON ZARATE
Cnel DEM (R) - Ministro
Secretaría de Emergencia Nacional

Cnel JM (R) RUBEN AGUIÑO
Secretario General
Secretaría de Emergencia Nacional



ES COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN SEN N° 1623/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 1, EL LOTE N° 3, EL LOTE N° 4, EL LOTE N° 5, Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 2 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 - ID 468538, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS Y TRANSPORTES VARIOS - PLURIANUAL", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 08 de septiembre de 2025

previsto en el Artículo 82 del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 680/2025, se cuenta con créditos presupuestarios para cubrir los compromisos del presente procedimiento que se encuentran previstos en el Sub-Grupo del Objeto de Gasto 244 - Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte, del Presupuesto correspondiente a la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) para el ejercicio fiscal 2025.

Que, la validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2026 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho ejercicio. La no aprobación será causal de rescisión de contrato no imputable a la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

Que, por lo expuesto están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS Y TRANSPORTES VARIOS - PLURIANUAL" a las empresas CONSORCIO MECÁNICO R&E y CONDOR S.A.C.I.

Que, la Ley N° 2615/2005 "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), reglamentada mediante Decreto N° 11632/2013, ampliada y modificada parcialmente por Decreto N° 3713/2025, en su Artículo 9° dispone "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: inc. f) ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes...".

POR TANTO, en el ejercicio de sus atribuciones legales, EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar el Lote N° 1 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS" del llamado a Contratación por Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2025 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Camionetas y Transportes Varios - Plurianual" con ID 468538, a la empresa CONSORCIO MECÁNICO R&E, con RUC N° 80139071-0, mediante Contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 710.000.000 (Guaraníes, Setecientos diez millones) y un monto máximo de Gs. 1.420.000.000 (Guaraníes, Un mil cuatrocientos veinte millones).

Chel. JM (R) RUBÉN AQUINO
Secretario General
Secretaría de Emergencia Nacional



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Chel. JM (R) RUBÉN AQUINO
Secretario General
Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN SEN Nº 1623/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1, EL LOTE Nº 3, EL LOTE Nº 4, EL LOTE Nº 5, Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 2 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2025 - ID 468538, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS Y TRANSPORTES VARIOS - PLURIANUAL", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Asunción, 08 de septiembre de 2025

Artículo 2º.- Declarar Desierto el Lote Nº 2 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOYA" del llamado a Contratación por Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2025 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Camionetas y Transportes Varios - Plurianual" con ID 468538, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional, de conformidad a lo establecido en el Artículo 56 de la Ley Nº 7021/2022 inciso b).

Artículo 3º.- Adjudicar el Lote Nº 3 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS MARCA MERCEDES BENZ" del llamado a Contratación por Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2025 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Camionetas y Transportes Varios - Plurianual" con ID 468538, a la empresa CONDOR S.A.C.I., con RUC Nº 80002514-8, mediante Contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 260.000.000 (Guaraníes, Doscientos sesenta millones) y un monto máximo de Gs. 520.000.000 (Guaraníes, Quinientos veinte millones).

Artículo 4º.- Adjudicar el Lote Nº 4 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MONTACARGAS" del llamado a Contratación por Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2025 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Camionetas y Transportes Varios - Plurianual" con ID 468538, a la empresa CONSORCIO MECÁNICO R&E, con RUC Nº 80139071-0, mediante Contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes, Veinte millones) y un monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes, Cuarenta millones).

Artículo 5º.- Adjudicar el Lote Nº 5 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMION MARCA MAN" del llamado a Contratación por Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2025 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Camionetas y Transportes Varios - Plurianual" con ID 468538, a la empresa CONSORCIO MECÁNICO R&E, con RUC Nº 80139071-0, mediante Contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes, Ochenta millones) y un monto máximo de Gs. 160.000.000 (Guaraníes, Ciento sesenta millones).

Artículo 6º.- Autorizar y encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), que a través de la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP), de ésta Secretaría, elabore el contrato respectivo.

Artículo 7º.- Designar al funcionario BERNI MARECOS CASCO, Director de la Dirección de Transporte Terrestre, Aéreo y Fluvial (DTTAF), dependiente de la Dirección General de Logística (DGL), de ésta Secretaría, como administrador del contrato, para la ejecución de la contratación mencionada en el Artículo 1º, en el Artículo 3º, en el Artículo 4º y en el Artículo 5º, de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales emanada para tales fines.

Artículo 8º.- Disponer que la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a través de la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP) de ésta Secretaría, prosiga con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del SICP, inherentes al proceso de la citada contratación, conforme al Artículo 1º, al Artículo 2º, al Artículo 3º, al Artículo 4º y al Artículo 5º de la presente Resolución.



SECRETARÍA DE
**EMERGENCIA
NACIONAL - SEN**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**PYTYVŌ
PYA'ERĀ
SAMBYHYHA**



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

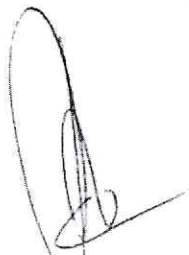
RESOLUCIÓN SEN Nº 1623/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1, EL LOTE Nº 3, EL LOTE Nº 4, EL LOTE Nº 5, Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 2 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2025 - ID 468538, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONETAS Y TRANSPORTES VARIOS - PLURIANUAL", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.-----

Asunción, 08 de septiembre de 2025

Artículo 9º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

Ante mí:


Cnel JM (R) RUBÉN AQUINO
Secretario General
Secretaría de Emergencia Nacional


Cnel DEM (R) ARSENIO RAMÓN ZÁRATE
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional



ES COPIA DEL DEL ORIGINAL


Cnel JM (R) RUBÉN AQUINO
Secretario General
Secretaría de Emergencia Nacional